



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-002707

Res. 549/2020

ACTA N° 10, de fecha 30 de junio de 2020.

VISTO: La necesidad de integrar el Tribunal de Calificaciones No Docentes, del Consejo de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: I) que el mismo tiene como cometido el estudio de las calificaciones dando cumplimiento en el Artículo N° 97 del Estatuto del Funcionario No Docente;

II) que por Resolución N° 1480/19 (Acta N° 199), de fecha 04/06/19 se designó a los integrantes del mismo;

III) que la Sra. Alicia BRUNO presentó renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios, quien representaba en el citado Tribunal, a la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (AFUTU);

IV) que el mencionado gremio designa a la funcionaria Sra. Margarita COUSILLAS para integrar el Tribunal de Calificaciones No Docentes;

V) que la Unión de Funcionarios Docentes, Administrativos y de Servicio de la Universidad del Trabajo del Uruguay proponen para integrar el Tribunal mencionado precedentemente al Prof. Marcelo FERREIRA;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente ratificar la integración del Tribunal de Calificaciones No Docentes, designados por la Resolución mencionada precedentemente y designar a la funcionaria Sra. Margarita COUSILLAS como representante de la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay y al Prof. Marcelo FERREIRA como representante de la Unión de Funcionarios Docentes, Administrativos y de

Servicio de la Universidad del Trabajo del Uruguay;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Ratificar a las funcionarias que se dirán para integrar el Tribunal de Calificaciones No Docentes, previsto en el Artículo N° 97 del Estatuto del Funcionario No Docente:

TITULARES

CORTACERO, Norma	C.I. 1.916.268-5
GONZÁLEZ, Estela	C.I. 1.981.573-3
UMPIÉRREZ, Elena	C.I. 1.417.656-0

ALTERNO

IRIONDO, María	C.I. 1.322.868-3
----------------	------------------

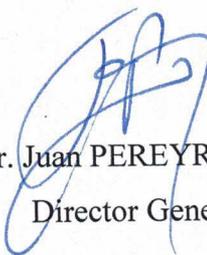
2) Designar a la funcionaria Sra. Margarita Elizabeth COUSILLAS ZUBIRIA (C.I. 1.771.815-1), para integrar el Tribunal de Calificaciones No Docentes en representación de la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (AFUTU) y al Prof. Raúl Marcelo FERREIRA PERDOMO (C.I. 2.781.005-2) en representación de la Unión de Funcionarios Docentes, Administrativos y de Servicio de la Universidad del Trabajo del Uruguay, los que tendrán voz pero no voto.

3) Disponer que el mencionado Tribunal estudiará los posibles reclamos que realicen los funcionarios sobre sus calificaciones homologadas.

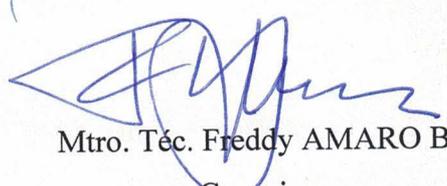
4) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (AFUTU), a Unión de Funcionarios Docentes, Administrativos y de Servicio de la Universidad del Trabajo del Uruguay y al



Programa de Gestión Humana (Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional). Cumplido, siga a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional. Hecho, archívese.

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

  
Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN  
Consejera

  
Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/vc